

13865.

Exp. 144818

60231

Quito, 20 de agosto del 2015 ✓

Señora
SONIA MAGDALENA GRIJALVA ✓
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **XENOTECH CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **PRESIDENTA** de la misma, para el periodo de **TRES** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 9 de noviembre del 2011, ante el Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. German Flor Cisneros, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de febrero del 2012; la compañía XENOTECH CIA. LTDA., se transformó de una sociedad anónima a una compañía limitada mediante Escritura Pública otorgada el 1 de noviembre de 2014, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loo, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de Julio de 2015. ✓

541

3815

Atentamente,

Priscila de la Cruz
SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de **XENOTECH CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido para un periodo de **TRES** años. Quito, 20 de agosto de 2015.

SONIA MAGDALENA GRIJALVA
PS. 135923078
PRESIDENTA



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 60231



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	41674
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13865
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	XENOTECH CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GRIJALVA SONIA MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN	135923078
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 541 DEL: 24/02/2012 NOT. 3(S) DEL: 09/11/2011.- TRANF. RM: 3815 DEL: 24/07/2015 NOT. 2 DEL: 01/11/2014.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



